EDITORIAL Cir Pediatr 2015; 28: 1

Certificación, recertificación y validación periódica

I. Eizaguirre Sexmilo

Presidente de la Sociedad Española de Cirugía Pediátrica

Recientemente, la Organización Médica Colegial (OMC) ha desarrollado el programa de Validación Periódica de la Colegiación (VPC), que de momento es voluntario, pero que en el futuro será obligatorio para todos para conservar la colegiación.

El programa se compone de cuatro partes. Las tres primeras son el registro de la buena praxis médica, la aptitud psicofísica y la actividad laboral. Esta parte del programa corresponde integramente a la OMC y será obligatorio cumplimentarla a partir de 2017.

La cuarta parte trata del desarrollo profesional continuo (DPC) y la formación médica continuada (FMC) y aquí son las Sociedades Científicas las encargadas tanto de definir y desarrollar los estándares y competencias específicas, como de evaluar las mismas a solicitud de los médicos especialistas.

En algunos países esto es ya una práctica habitual. Periódicamente los médicos deben presentar en sus Colegios correspondientes la actividad desarrollada en DPC y FMC para conseguir la recertificación.

En los años 90 hubo un intento de hacer lo mismo a nivel europeo. En el marco de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), cada una de las diferentes secciones monoespecializadas (la de Cirugía Pediátrica entre ellas) llevó a cabo una certificación de los especialistas.

Gracias al trabajo de la Junta Directiva de aquellos años y al de nuestros representantes en la Sección Monoespecializada de Cirugía Pediátrica, la mayoría de los entonces miembros de nuestra Sociedad conseguimos en 1998 el *Board* Europeo de Cirugía Pediátrica (*Fellow of the European Board in Pediatric Surgery*).

Ahora, para obtener el *Board* hay que hacer un examen anual que se lleva a cabo cada año en una ciudad europea, generalmente coincidiendo con el Congreso Anual de la Asociación Europea de Cirujanos Pediátricos (EUPSA).

Estaba previsto que cada cinco años se llevara a cabo una recertificación, presentando cada cirujano los méritos correspondientes acumulados en el período, pero esto no se llegó nunca a hacer por motivos de índole económica o de falta de la infraestructura necesaria, entre otros.

Ya hay en nuestro país una Sociedad Científica, la de Patología Respiratoria (SEPAR), que agrupa a neumólogos y cirujanos torácicos, que ha firmado el convenio con la OMC para participar en el programa de VPC.

En el futuro, nuestra Sociedad deberá plantearse si está dispuesta o no a participar en el programa de VPC, teniendo en cuenta que el hacerlo supone asumir los esfuerzos y los gastos que se deriven de su implementación, que serían compartidos con la OMC en la proporción que se establezca en el texto del convenio.